

Informe

Primer  
Semestre

2025

**BANCO CENTRAL DEL  
PARAGUAY**



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados



## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS .....	1
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	2
LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL .....	3
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA .....	14
SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024.....	15



## SIGLAS

BCP:	Banco Central del Paraguay
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CDA-d:	Desmaterialización de los Certificados de Depósitos de Ahorro
CESIF:	Comité de Estabilidad del Sistema Financiero
CNT:	Cuentas Nacionales Trimestrales
CPM:	Comité de Política Monetaria
CSI:	Cuenta de los Sectores Institucionales
DAUS:	División de Asistencia a Usuarios del Seguro
ECN:	Estimador Cifras de Negocios
GTIC:	Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
IAIS:	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros
ICC:	Índice de Confianza del Consumidor
IMAEP:	Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay
IPC:	Índice de Precio al Consumidor
IPCSAE:	Índice de Precio al Consumidor excluyendo alimentos y energía
IPoM:	Informe de Política Monetaria
IPP:	Índice de Precio del Productor
MCI:	Módulo Central de Información
OE:	Objetivo Estratégico
OMP:	Operadoras de Medios de Pago
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
PE:	Proyecto Estratégico
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
QR:	Código de Respuesta Rápida ( <i>Quick Response</i> , por sus siglas en inglés)
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
SBR:	Supervisión Basada en Riesgos
SIB:	Superintendencia de Bancos
SIS:	Superintendencia de Seguros
SIPAP:	Sistema de Pagos del Paraguay
SIV:	Superintendencia de Valores
SPI:	Sistema de Pagos Instantáneos
TDI:	Términos de Intercambio
TPM:	Tasa de Política Monetaria



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Certificados de Depósito de Ahorro:** es un instrumento financiero que permite a las personas invertir su dinero en un plazo fijo en una entidad bancaria o financiera, generando intereses a una tasa preestablecida.

**Commodities:** producto o bien por el que existe una demanda en el mercado y se comercian sin diferenciación cualitativa en operaciones de compra y venta.

**Estabilidad Monetaria:** es la capacidad de una moneda para mantener su valor a lo largo del tiempo, tanto en términos de poder adquisitivo interno como de tipo de cambio externo.

**Indicadores de Corto Plazo:** instrumentos que permiten obtener rentabilidad en un periodo inferior a 12 meses.

**Índice de Confianza del Consumidor (ICC):** es un indicador económico que refleja la percepción de los consumidores sobre la situación económica actual y futura, tanto a nivel general como personal.

**Índice de Precios del Productor (IPP):** es un indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios en la primera etapa de comercialización, desde la perspectiva del productor.

**Inflación:** índice económico que mide el crecimiento general de los precios de bienes y servicios en un periodo concreto, normalmente de un año.

**Gobierno Corporativo:** Conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

**Liquidez:** representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

**Local Projections (Proyecciones locales):** método estadístico utilizado para estimar los efectos dinámicos de una intervención o shock sobre una variable de resultado a lo largo del tiempo.

**Mercado de Valores:** es un espacio donde empresas y ciudadanos pueden invertir en valores, como acciones y bonos, para obtener ganancias o financiarse.

**Modelo de Stress Test Dinámico:** simulación que evalúa la capacidad de resistir escenarios económicos adversos y shocks extremos.

**Política Monetaria:** conjunto de acciones que lleva a cabo un banco central para influir en la cantidad de dinero y crédito en una economía, con el objetivo principal de controlar la inflación y promover el crecimiento económico.

**Redes Neuronales:** son sistemas computacionales claves en inteligencia artificial e inspirados en el cerebro humano, de aprendizaje automático de datos para realizar tareas complejas.

**Sistema Financiero:** es el conjunto de instituciones (entidades financieras y gubernamentales), medios (activos financieros) y mercados que hacen posible que el ahorro (dinero ocioso) de unos agentes económicos vaya a parar a manos de los demandantes de crédito.

**Supervisión Basada en Riesgos:** es un enfoque que las entidades supervisoras usan para enfocar sus esfuerzos en identificar, evaluar y mitigar los riesgos más significativos que enfrentan las entidades bajo su supervisión.

**Tasa de Política Monetaria:** es la tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias que el Banco Central estima lograr mediante sus instrumentos de política monetaria.



## LOGROS OBTENIDOS A NIVEL INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional proyectado para el periodo 2025-2029, en el marco de la modernización de su sistema administrativo basado en la automatización de los procesos, propone proyectos orientados a desarrollar actividades que hacen a su rol de banca central. A continuación, el desarrollo de los Objetivos Estratégicos:

### **(OE) N° 1 Mantener la estabilidad de precios incorporando las mejores prácticas internacionales. Las gestiones realizadas se detallan seguidamente:**

El Comité de Política Monetaria (CPM) del Banco Central del Paraguay (BCP) realiza de manera continua una evaluación de la coyuntura macroeconómica mundial y doméstica relevante para la inflación de Paraguay, de tal forma a tomar las medidas de política monetaria más oportunas para el cumplimiento de su objetivo de inflación en el horizonte de política monetaria.

En el plano internacional, un hecho a destacar durante el primer semestre fue la escalada de las tensiones comerciales, con la imposición de aranceles inesperadamente altos por parte de Estados Unidos y que provocó a su vez, represalias de otros países, especialmente de China. En este ambiente de mayor incertidumbre política y económica, el pronóstico de crecimiento global se redujo de 3,3% en enero a 2,8%<sup>1</sup> en abril. Asimismo, la volatilidad en los mercados financieros se ha acentuado en este contexto.

Por otro lado, la inflación mundial siguió bajando, aunque lo ha hecho a un ritmo más lento. Las condiciones financieras globales siguen siendo restrictivas, y las decisiones de política monetaria han sido dispares. La Reserva Federal ha adoptado una postura cautelosa, manteniendo sin cambios el rango objetivo de tasas de interés en la primera mitad del 2025, mientras que el Banco Central Europeo ha continuado con la flexibilización monetaria. En la región, las decisiones han sido heterogéneas. Brasil y Uruguay han elevado gradualmente sus tasas para asegurar el anclaje de las expectativas de inflación, mientras que otros países han interrumpido temporalmente sus recortes para luego retomarlos.

Por otro lado, los precios internacionales de los *commodities* agrícolas han mostrado volatilidad, influenciados por la evolución de las condiciones climáticas y los cambios en las políticas arancelarias. En cuanto al precio del petróleo, se observó una caída, reflejando expectativas de menor demanda global y un panorama más favorable por el lado de la oferta.

En el ámbito local, la inflación interanual está explicada principalmente por la agrupación de alimentos, sobre todo productos cárnicos, que han aumentado de manera importante en los últimos meses, en línea con los elevados niveles de exportación y los altos precios a nivel internacional. También los productos lácteos han mostrado incrementos relevantes en términos interanuales. Adicionalmente, se observaron incidencias positivas de los bienes durables, que en alguna medida han sido afectados por la depreciación del tipo de cambio. Entre los servicios, se ha destacado el aumento de algunos rubros relacionados a alimentos y otros vinculados al tipo de cambio.

Excluyendo estos choques puntuales, no se evidencian presiones inflacionarias relevantes, sino más bien se han registrado incrementos importantes en los precios de ciertos productos, especialmente de la carne vacuna. En este escenario, del mes de enero al mes de mayo, el promedio de la inflación fue 4,0% en términos interanuales, levemente superior al 3,9% observado en el segundo semestre del 2024. El promedio de la inflación IPCSAE – que excluye de la canasta del IPC los precios de los alimentos y la energía – se ubicó en 4,1% interanual,

---

<sup>1</sup> International Monetary Fund. World Economic Outlook. April 2025.



también por encima de la cifra registrada en el semestre anterior. Las expectativas de inflación para el horizonte de política monetaria se han alineado a la nueva meta del 3,5%. Al mes de mayo de 2025, el BCP decidió mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 6,00%, un nivel que se encuentra en el rango neutral, adecuado al comportamiento de la actividad económica y de la inflación.

En línea con su compromiso con la estabilidad monetaria, el Banco Central del Paraguay (BCP) continúa desarrollando diversas iniciativas en el marco de su Plan Estratégico Institucional (PEI). Entre estas, destacan el análisis de la transmisión del tipo de cambio a los precios, considerando distintos estados de la economía. Para ello, se aplicó la metodología de *local projections* con datos trimestrales, lo que permite una mejor comprensión de los efectos diferenciados según el ciclo económico.

Asimismo, se viene desarrollando un sistema de análisis de sentimiento aplicado a documentos clave del BCP, como las minutas del Comité de Política Monetaria (CPM), los Informes de Política Monetaria (IPoM) y los reportes del Índice de Confianza del Consumidor (ICC). Utilizando un diccionario especializado en terminología económica en español, se identifican términos con carga positiva, y negativa, construyendo así un índice de sentimiento por documento.

Por otra parte, se ha implementado un modelo univariado de predicción de la inflación basado en redes neuronales. Este enfoque permite evaluar la capacidad de las redes para capturar patrones no lineales en series económicas, comparando su desempeño con métodos estadísticos tradicionales. Los resultados de estos análisis son presentados regularmente en las reuniones del CPM y se difunden mediante documentos técnicos disponibles en el sitio web institucional, como el Boletín Macro y los cuadros del IPoM.

Asimismo, se ha desarrollado un Modelo de *Stress Test Dinámico* que permite cuantificar el efecto de diversos shocks y examina cómo se transmiten en el balance de los bancos. Un escenario macroeconómico estresado provee las sendas de variables macroeconómicas relevantes, las cuales se introducen en los modelos satélites de crédito y de fondeo. Estos modelos proveen las sendas estresadas que se consideran en los distintos módulos de riesgos (crédito, cambiario, de fondeo y de tasas de interés) y de esa manera se introducen los choques en el modelo bancario para luego analizar el impacto en variables como solvencia, rentabilidad, morosidad, etc. El modelo bancario y los modelos satélites ya se encuentran desarrollados.

En el primer semestre del 2025, la Gerencia de Estudios inició el proceso de incorporar el análisis del efecto de shocks climáticos a los modelos macroeconómicos. En cuanto a los modelos de *stress test*, se pretende modelar escenarios climáticos y analizar el impacto sobre el sistema financiero. Para tal efecto, se ha iniciado el intercambio de conocimientos con organismos internacionales. Al respecto, el equipo técnico del BCP mantuvo una reunión virtual con expertos del Banco Mundial, en la cual se mostraron las características y el funcionamiento de los modelos de *stress test* actualmente desarrollados en el Banco Central. Paralelamente, se está avanzando en la revisión de la literatura relacionada con la modelación de los escenarios climáticos.

El proyecto de actualización de la canasta de bienes y servicios del Índice de Precios del Productor (IPP), así como la definición de sus ponderaciones, ha concluido satisfactoriamente. En el marco de este proceso, se realizó la presentación oficial y la publicación del indicador con el nuevo período base correspondiente a marzo de 2025, lo que incluyó la actualización del anexo estadístico y de la metodología empleada. Asimismo, la nueva plataforma informática para el cálculo de los índices de precios del productor ya se encuentra en funcionamiento y ha sido plenamente incorporada al proceso operativo. Adicionalmente, continúan las tareas de gestión y ampliación del directorio de informantes y de los precios recolectados de la canasta del IPP, con el objetivo de fortalecer y ampliar la cobertura y representatividad del indicador.

Por otro lado, en el marco de las mejoras del Sistema de Cuentas Nacionales, culminó con éxito el desarrollo de la secuencia completa de la Cuenta de los Sectores Institucionales (CSI) de las “Sociedades Financieras”



correspondiente al año 2021. Siguiendo con el cronograma establecido para las CSI durante el año 2025, se están elaborando las secuencias completas de las cuentas de las “Sociedades Financieras” y del “Gobierno General” correspondientes al año 2022. Adicionalmente, el proyecto de estimación del Producto Interno Bruto (PIB) regional correspondiente al período 2021–2023, desarrollado con el acompañamiento técnico del Banco Mundial, ha concluido satisfactoriamente en el primer semestre de 2025. Los resultados obtenidos fueron presentados a las autoridades de la institución y se prevé dar continuidad a esta iniciativa mediante la compilación regular de estimaciones del PIB regional en el marco de las Cuentas Nacionales Anuales.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los indicadores de corto plazo, se actualizó el Directorio Central de Empresas, ampliando la base de informantes de 15.000 a aproximadamente 30.000 unidades (personas físicas y jurídicas). Esta mejora incrementa la cobertura sectorial y territorial, y refuerza la representatividad estadística en la elaboración del IMAEP, ECN y CNT. Desde enero de 2025, los resultados del IMAEP y del ECN ya se calculan utilizando el nuevo directorio actualizado. Así también, se realizaron avances respecto al proyecto de ampliación de la cobertura y construcción de nuevos indicadores de las cuentas internacionales y las cuentas monetarias.

En este sentido, en los indicadores de las cuentas monetarias, se avanzó con el desarrollo del Informe de Indicadores Monetarios Diarios en *Power BI*, cumpliendo con el relevamiento, diseño, capacitación e implementación, en fase de pruebas. También se avanzó en el desarrollo preliminar de la elaboración de un esquema de recolección automática del tipo de cambio minorista con *Web Scraping* y se evaluaron las bases de datos de la SIB y SIV para la elaboración de indicadores específicos del sector hogares y el mercado bursátil.

A su vez, en lo que respecta a las cuentas internacionales, se ha avanzado en el análisis y la adecuación de la información del módulo de transferencias de la Superintendencia de Bancos (SIB) a los requerimientos del Manual de Balanza de Pagos. Asimismo, en relación con el sistema de cálculo de los Términos de Intercambio (TDI), se está trabajando con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (GTIC) en el desarrollo e implementación de las funcionalidades a ser incorporadas al sistema. En esta etapa, las tareas se enfocan particularmente en la gestión de clasificadores, el cálculo del Índice de Valores Unitarios, la administración de las canastas de productos y la generación de reportes sobre datos faltantes.

## **En cuanto al (OE) N° 2 Promover la solvencia e integridad del sistema financiero, manteniendo una efectiva regulación y supervisión basada en riesgos, e impulsando la inclusión financiera.**

El Planeamiento de la Supervisión Financiera con respecto al nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2029, se compone de cuatro proyectos estratégicos. En ese sentido, el primero, el PE5, guarda relación con el diagnóstico y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el sistema financiero del Paraguay, para cuyo efecto, se ha tomado alianza con el BID como consultora internacional. En ese sentido, este proyecto ya se ha iniciado, realizándose varias reuniones técnicas preparatorias y de coordinación con la consultora.

El segundo proyecto, el PE6, consiste en la contratación de un Software de Auditoría, el cual será utilizado transversalmente por distintas dependencias del Banco Central, como ser la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Seguros y la propia Auditoría Interna del Banco Central. Esta iniciativa incluye la adaptación de la herramienta al supervisor, capacitación y entrenamiento, así como posteriores sugerencias de modificaciones y ajustes. Así, con respecto a la consecución y avance del proyecto, ya se han realizado las capacitaciones correspondientes a los usuarios finales y el software, ya se encuentra operativo, adelantando inclusive, la puesta en funcionamiento, conforme a lo planificado.



El tercer proyecto, el PE7, corresponde a la revisión integral del marco normativo de clasificación de activos, riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses. El mismo incluye, la contratación de una consultoría a los efectos de identificar las principales necesidades de actualización, la elaboración de un diagnóstico y la socialización de la propuesta con la industria. Este proyecto, conforme a la programación, aún no se ha iniciado.

El cuarto y último proyecto, el PE8, es en relación con el Desarrollo e implementación de un sistema para la automatización de trámites y reclamos del consumidor financiero. Este, comprende la identificación de principales trámites a ser automatizados, el desarrollo de la plataforma tecnológica, la socialización y entrenamiento para su uso, así como su implementación. Como avance de este proyecto, se puede mencionar que la plataforma ya se encuentra en pleno desarrollo, habiéndose concluido ya las etapas de identificación de clientes externos, tipos, catastro de trámites, flujos de éstos y demás requerimientos técnicos necesarias para la diagramación del sistema. En ese sentido, se estima inclusive, que este proyecto tendrá puestas en producciones parciales, conforme se vayan terminando los trámites individuales, con lo cual se adelantarían los avances del mismo y los mejoras en la operativa que ello representa.

### **Solvencia e integridad del sistema financiero**

La Superintendencia de Seguros (SIS), en su rol de Autoridad de Control realiza inspecciones generales y puntuales tomando en referencia su Plan Anual de Fiscalización y su Sistema de Alerta Temprana, abarcando aspectos de la técnica aseguradora, financieros, contables, de reaseguros, auxiliares de seguros, de riesgos tecnológicos y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Velando por la solvencia e integridad del sistema financiero y promoviendo la transparencia y confianza del público en el mercado asegurador.

### **Supervisión basada en riesgos**

Durante el primer semestre del año 2025, la Superintendencia de Seguros ha intensificado sus esfuerzos en la implementación efectiva de un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), en línea con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI 2025–2029).

- Se dio continuidad y refinamiento al desarrollo del proyecto de matriz de riesgos del mercado asegurador, consolidando las variables críticas para la evaluación del riesgo inherente y del perfil de riesgo de cada entidad supervisada. La matriz incorpora factores como riesgo de suscripción, liquidez, crédito, reaseguro, operacional y de gobierno corporativo, permitiendo así una visión integral y priorización del trabajo supervisor.
- Se avanzó en la construcción de modelos de análisis de componentes principales y clústeres, con la finalidad de ser utilizados para un proceso de monitoreo más eficiente. Asimismo, estas herramientas permiten obtener ciertos ponderadores para los indicadores utilizados para la construcción de la matriz de riesgos, lo que permitiría identificar, medir y valorar en forma más objetiva los riesgos inherentes a los cuales están expuestas las compañías aseguradoras.
- Se mantuvo la aplicación sistemática de pruebas de estrés al mercado asegurador, cuyos resultados fueron presentados periódicamente al Comité de Estabilidad del Sistema Financiero (CESIF). Las pruebas consideraron distintos escenarios adversos (aumento de la siniestralidad, shocks de mercado, deterioro de activos), evaluando métricas clave como el índice de solvencia, el capital disponible, la capacidad de generación de ingresos y la resiliencia ante eventos extremos. A diferencia del 2024, en 2025 se incorporaron modelos actuariales más robustos y segmentaciones por ramos y tipos de aseguradora.



- Se avanzó en la capacitación continua del cuerpo técnico supervisor, orientada a fortalecer las competencias en análisis de riesgos y contabilidad de seguros.

### **Gobierno corporativo:**

- Sé integraron revisiones específicas sobre aspectos de gobierno corporativo en las inspecciones in situ realizadas a distintas aseguradoras, extendiendo así la aplicación de estos estándares más allá del grupo piloto. Esta integración refuerza el enfoque transversal de la supervisión basada en riesgos, considerando el gobierno corporativo como un componente clave del sistema de control interno y de la gestión integral de riesgos de las entidades.
- Revisión de la adecuación de manuales y demás aspectos requeridos en normativas de gobierno corporativo a las aseguradoras.
- Se ha conformado un grupo de trabajo para el diseño y planificación de la normativa guía sobre supervisión de gobierno corporativo.

### **Tecnología y central de información (MCI)**

- Avances en el relevamiento funcional y desarrollo del nuevo MCI. Se realizaron tareas de revisión y actualización de los requerimientos técnicos y operativos necesarios para la construcción del nuevo Módulo Central de Información. Este sistema constituirá el núcleo de procesamiento, análisis y supervisión remota del sector asegurador, integrando datos de solvencia, planes de seguros, estructura accionario-administrativa, contratos de reaseguro y reportes de gestión. El proceso incluyó la identificación de necesidades por parte de las áreas usuarias, el diseño de nuevas funcionalidades y la coordinación con el área técnica para su desarrollo gradual.
- Desarrollo de plataformas específicas por componente, se destacan los siguientes avances:  
Plataforma de Planes de Seguros: actualmente en etapa final de desarrollo y validación. Esta herramienta permitirá a las aseguradoras realizar inscripciones y actualizaciones de productos de seguros de forma digital, con trazabilidad documental y validaciones automáticas conforme al marco normativo vigente.

Módulo de Registro de Accionistas y Estructura de Propiedad: en desarrollo avanzado para entidades aseguradoras y corredores de seguros nacionales. Este módulo está diseñado para fortalecer la trazabilidad y supervisión de estructuras de control, en cumplimiento de los estándares de transparencia y lucha contra el lavado de activos.

Plataformas en línea activas: actualmente se encuentran operativos los registros en línea para agentes, corredores de seguros y liquidadores de siniestros, simplificando los procesos de inscripción y renovación de estos auxiliares del seguro. En una segunda fase, se prevé la ampliación progresiva de registros digitales a: reaseguradoras del exterior, corredores de reaseguros, y auditores externos. Estas acciones apuntan a una supervisión más eficiente, con datos actualizados, integrados y disponibles para análisis remoto, minimizando las cargas administrativas y mejorando la trazabilidad de los actores del mercado.

### **Normativa y control actuarial**

- Aplicación efectiva de la Resolución SS.SG. N° 305/2022, mediante la Circular 003/2025, exigiendo a las aseguradoras informar sobre la estructura y responsables de su función actuarial. Llevándose a cabo una supervisión técnica intensificada sobre la calidad y suficiencia de las funciones actuariales en el mercado. Se verificaron perfiles, ubicación orgánica y calidad de reportes actuariales.



- Monitoreo riguroso del cumplimiento de normativas contractuales de planes de seguros, destacándose la Circular 002/2025, que reitera la obligación de presentar productos técnicamente sólidos y legales. Comparado con 2024, se pasó de una etapa normativa a una de ejecución activa de controles, con énfasis en idoneidad técnica, calidad de información y sanción por incumplimientos.

### **Atención al usuario y reclamos**

- Implementación de plataforma en línea de la División de Asistencia a Usuarios del Seguro (DAUS) para consultas y reclamos (Res. 030/25). Esta herramienta permite canalizar reclamos en línea y remitir los documentos respaldatorios de forma remota, lo que representa un avance clave en términos de eficiencia, trazabilidad y acceso ciudadano.
- La plataforma permite a asegurados, beneficiarios y terceros afectados presentar reclamos y consultas de manera segura, clasificando los casos por tipo de solicitante y entidad involucrada. El sistema incluye pasos guiados, adjuntos digitalizados y validación de requisitos documentales.

### **Inclusión financiera y género**

- Microseguros: Se solicitó a las aseguradoras información detallada sobre sus productos de microseguros (Circular 007/2025), con el objetivo de mapear su alcance, evaluar su impacto y establecer una base técnica para políticas de inclusión financiera.
- Equidad de género: Se reiteró el relevamiento sobre políticas institucionales de igualdad de género (Circular 006/2025), para analizar el grado de incorporación de criterios de equidad en la gestión interna de las aseguradoras y en sus líneas de productos.
- Mesa de Trabajo sobre Microseguros: La SIS realizó la primera Mesa de Trabajo de Desarrollo e Inclusión del Mercado Asegurador, reuniendo en fecha 05.06.2025, a representantes del sector asegurador para presentar lineamientos preliminares sobre el diseño de productos de microseguros y analizar posibles ajustes normativos. El encuentro promovió un espacio de diálogo técnico con el sector privado, constituyendo un avance significativo hacia la implementación de soluciones de protección financiera más accesibles. La iniciativa reafirma el compromiso institucional con la equidad, la inclusión y el desarrollo del seguro como herramienta de resiliencia social y económica.

### **Aspecto legal y documental**

La Superintendencia de Seguros (SIS) desarrolló acciones claves en el ámbito legal y normativo, con el fin de fortalecer el marco jurídico del sector asegurador y mejorar los procedimientos institucionales de control y autorización.

- Proyecto de Ley para el Sector Asegurador: En cumplimiento de su función como Autoridad de Supervisión, la SIS elevó a consideración del Directorio del Banco Central del Paraguay un anteproyecto de ley integral para el sector asegurador.

Este documento tiene por objeto modernizar el marco normativo vigente, con foco en:

- la protección de los derechos de los usuarios del seguro,
- la regulación del ingreso, operación y salida del mercado,
- la definición de estándares para el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y la solvencia,
- y el establecimiento de atribuciones precisas tanto para el BCP como para la SIS.

Esta iniciativa responde a la necesidad de adecuar la legislación paraguaya a estándares internacionales como los Principios Básicos de Seguros (IAIS), y posicionar al sistema asegurador nacional dentro de un marco más competitivo, transparente y robusto.



- Seguimiento de modificaciones estatutarias de las Aseguradoras – Circular SS.SG. N° 001/2025: La SIS ha reforzado los controles sobre los procesos de modificación de estatutos sociales de las compañías aseguradoras, exigiendo la remisión de la escritura pública debidamente inscrita en registros públicos dentro del plazo de 5 días hábiles. Esta medida permite verificar que los cambios societarios se ajusten al marco legal vigente, especialmente en lo referente a denominaciones sociales, objeto, capital, estructura de control y órganos de gobierno.
- Autorización y monitoreo de procesos de fusión entre aseguradoras: En su rol de Autoridad de Control, la SIS ha evaluado y autorizado procesos de fusión entre entidades aseguradoras, conforme a criterios de solvencia, compatibilidad operativa, cumplimiento normativo y protección del asegurado. Estas autorizaciones se inscriben dentro de un enfoque preventivo de supervisión, priorizando la estabilidad del sistema y la continuidad de las obligaciones asumidas por las entidades fusionadas.

La Superintendencia de Valores ha iniciado el proceso de implementación de su hoja de ruta estratégica con una serie de acciones que reflejan avances significativos, especialmente en materia de modernización tecnológica, desarrollo normativo y fortalecimiento institucional. Las actividades planificadas responden al Proyecto Estratégico de fortalecimiento del mercado de valores a través de una supervisión basada en riesgos, con enfoque en innovación y seguridad, y han sido ejecutadas conforme a lo establecido en la programación operativa del primer semestre de 2025.

Uno de los principales hitos de este periodo ha sido el inicio formal del proceso de implementación del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), que se enmarca en el acompañamiento técnico del programa BID-CASA del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta cooperación técnica no solo representa un respaldo metodológico para la transformación regulatoria de la Superintendencia, sino que constituye un pilar estructural del nuevo enfoque de supervisión, orientado a la detección oportuna de amenazas, la priorización de riesgos y la asignación eficiente de recursos de supervisión, tanto in situ como extra situ. En este semestre se han llevado a cabo los primeros relevamientos de procesos internos, activos de información, metodologías y estructuras normativas vigentes, lo que permitirá, en una siguiente fase, el diseño de una matriz integral de supervisión y la redefinición de las funciones operativas de las distintas áreas de control. En este mismo eje de fortalecimiento institucional, se ha iniciado además el proceso de adquisición de una herramienta de software de auditoría, que será utilizada tanto por la Superintendencia de Valores como por otras áreas del Banco, lo cual permitirá consolidar procesos de revisión más ágiles, homogéneos y alineados con estándares internacionales de supervisión y control.

En paralelo, se ha avanzado en la reingeniería de los sistemas de datos transaccionales, con énfasis en seguridad, trazabilidad y eficiencia. Esta línea de acción busca sentar las bases para una supervisión tecnológica y analítica que permita a la Superintendencia procesar, integrar y explotar datos de operaciones del mercado en tiempo real. Durante el semestre se ha trabajado en la identificación y relevamiento de las principales fuentes de información externa, así como en la estructuración inicial de un esquema de archivo y remisión de datos normatizado, que será aplicado a agentes del mercado, como casas de bolsa, administradoras de fondos y los fondos que administra. Esta iniciativa no solo responde al fortalecimiento de las capacidades de supervisión digital, sino que también habilita una infraestructura interoperable con otros sistemas del Banco Central del Paraguay.

Otro componente estratégico del semestre ha sido la culminación del anteproyecto de Ley del Mercado de Valores, resultado de un proceso técnico riguroso de revisión normativa comparada y de consulta con los distintos actores del ecosistema financiero. La iniciativa legislativa se encuentra en etapa final de revisión antes de ser remitida al Poder Legislativo, y representa una modernización sustantiva del marco legal vigente, incorporando conceptos como vehículos de inversión colectiva más flexibles, mecanismos de protección al inversionista, criterios de proporcionalidad para la supervisión, entre otras mejoras fundamentales. En forma complementaria, se ha iniciado un proceso sistemático de mapeamiento de normativas vigentes con el objetivo de identificar adecuaciones necesarias una vez sancionada la nueva ley, sin dejar de avanzar, de forma independiente, con el cumplimiento de la agenda regulatoria vigente en aspectos operativos, técnicos y prudenciales.



En materia de modernización de infraestructura tecnológica, se ha dado continuidad a la actualización de la plataforma de registros, con la incorporación de nuevas funcionalidades que habilitan el registro de instrumentos bajo el esquema de Programa de Emisión Global, además de bonos de entidades financieras y bonos subordinados. Esto ha permitido ampliar la cobertura de instrumentos elegibles para oferta pública, respondiendo a la demanda de nuevos emisores, y fomentando una mayor profundidad en el mercado de capitales local. Asimismo, se ha iniciado la adecuación de los sistemas internos para recibir y administrar información en tiempo real sobre las emisiones registradas, lo cual refuerza los mecanismos de monitoreo y vigilancia del mercado.

Se destaca también el avance logrado en el proceso de integración de los agentes del mercado de valores — casas de bolsa, administradoras de fondos y fondos de inversión— a la Red de Comunicación Financiera del Banco Central. Esta acción permitirá mejorar la trazabilidad de la información, reducir tiempos de reporte, fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos críticos y contribuir a una supervisión más ágil y coordinada. Esta herramienta se encuentra completamente operativa desde el primer semestre de este año.

Por otro lado, la Superintendencia ha iniciado el desarrollo de una nueva política de transparencia estadística del mercado de valores, mediante la revisión integral de las series estadísticas publicadas en el sitio institucional. Esta revisión contempla la estandarización de conceptos, la inclusión de nuevos indicadores y la incorporación progresiva de herramientas de visualización de datos que permitan una mejor interpretación de las tendencias del mercado por parte de inversores, analistas y público general. Esta iniciativa se enmarca en el componente de promoción de la educación financiera y acceso a información confiable, alineada con los principios de trazabilidad y protección al inversionista establecidos en el PEI.

Finalmente, se han iniciado los relevamientos preliminares para la elaboración de programas educativos y esquemas de protección al inversionista, tomando como insumo las principales consultas y demandas recibidas en la Superintendencia, así como los puntos críticos identificados en los análisis de supervisión. Si bien esta línea de acción se encuentra en una etapa inicial, se proyecta su fortalecimiento progresivo en coordinación con otras áreas del Banco Central, como el Comité de Inclusión Financiera y las iniciativas de divulgación del Sistema Financiero Nacional.

El balance del primer semestre del año 2025 refleja un proceso institucional activo, comprometido con la transformación regulatoria del mercado de valores, y en línea con los principios establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Las gestiones realizadas no solo consolidan los avances técnicos y normativos, sino que proyectan una hoja de ruta sólida para continuar con la implementación de los distintos componentes estratégicos que apuntan a una supervisión más moderna, preventiva, basada en riesgos y con mayor alcance tecnológico.

**En cuanto al OE3 Proveer un sistema de pagos seguro, confiable y eficiente, con actualizaciones permanentes las gestiones desarrolladas durante el período que se informa fueron:**

### **I. Lanzamiento de la Nueva Familia de Billetes**

En el primer semestre de 2025 se ha avanzado conforme al cronograma establecido para el proyecto de emisión de una nueva familia de billetes, correspondiente a las denominaciones de 100.000 y 50.000 guaraníes. Este proyecto fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2025) y, en ese marco, se elaboraron y aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Internacional, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 1, Acta N.º 18, de fecha 30 de abril de 2025.

Actualmente, el llamado licitatorio se encuentra publicado bajo el ID N.º 463.815 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que se ha programado una visita técnica con potenciales oferentes para el día 19 de junio, con el propósito de facilitar información detallada sobre las especificaciones técnicas y resolver consultas. La apertura de ofertas está prevista para el 10 de julio de 2025.



### **Resultados cualitativos relevantes:**

- Se logró una articulación efectiva entre las áreas técnicas y jurídicas involucradas, lo que permitió una gestión ágil y coordinada del proceso licitatorio.
- Los pliegos elaborados se ajustan a estándares requeridos por la legislación paraguaya en materia de seguridad, calidad y transparencia, reforzando la credibilidad del proceso.
- La manifestación de interés por parte de diversos oferentes internacionales refleja la confianza en el proceso y anticipa una competencia sólida y transparente.

## **II. Implementación de mejoras en la experiencia de usuario del SPI**

### **a. Implementación del Módulo QR HUB del SIPAP**

Durante el primer semestre de 2025 se adjudicó el contrato a la empresa CMA SMALL SYSTEMS AB para el desarrollo e implementación del Módulo QR HUB, tras el correspondiente proceso de licitación pública. Actualmente, se encuentra en etapa de formalización contractual y finalización de los trámites administrativos.

Mediante la Resolución G.G. N.º 067/2025, fue aprobado el cronograma de implementación del módulo, el cual contempla la ejecución de un plan piloto con cinco entidades representativas del sistema financiero nacional (dos Proveedores de Servicios de Inicio de Pagos, dos bancos y una entidad financiera).

En cuanto al aspecto técnico, se han llevado a cabo reuniones de coordinación que permitieron avanzar significativamente en la instalación de los componentes del módulo QR HUB en el entorno de pruebas (TEST). Esto permitió el adelanto de diversos procesos técnicos y funcionales, sentando así las bases para las siguientes etapas de implementación.

Asimismo, se estableció como fecha límite el 30 de junio de 2025 para la adecuación de las entidades que operan con pagos electrónicos vía QR al estándar nacional PY-QR, con pruebas de concepto ya realizadas junto con las Operadoras de Medios de Pago (OMP).

### **Resultados cualitativos relevantes:**

- El proceso ha sido acompañado por una planificación detallada y enfoque participativo con actores del ecosistema.
- Se ha dado pasos firmes hacia la promoción activa para la interoperabilidad a través de la estandarización del código QR nacional.

### **b. Elaboración de la Guía de Experiencia de Usuario del SPI**

Se ha solicitado a los participantes del sistema el envío de sus manuales de experiencia de usuario, tanto de sus plataformas web como de sus aplicaciones móviles. La información recibida fue analizada con el objetivo de identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en los procesos de acceso y uso de los servicios del SIPAP a través de dichos canales.

Asimismo, se analizó el manual de experiencia de usuario elaborado por el Banco de la República de Colombia, contenido en el Anexo 3 de la Circular Reglamentaria Externa DSP-465/2024, con el fin de identificar elementos que puedan ser aplicables al contexto nacional. Este insumo, junto con las mejores prácticas locales



y la optimización de procesos ya existentes, servirá como base para la elaboración del Manual de Experiencia de Usuario del SIPAP, cuya publicación está prevista para el segundo semestre del año.

### **Resultados cualitativos relevantes:**

- Se cuenta con un diagnóstico detallado de las interfaces actuales de usuario de los participantes del sistema.
- Se identificaron elementos clave para el diseño de estándares comunes de usabilidad y accesibilidad.
- La cooperación interinstitucional permitió enriquecer el análisis comparado con referencias internacionales.

### **III. Desmaterialización del CDA (CDA-d) – Fase de Implementación**

Durante el primer semestre de 2025 se completaron satisfactoriamente las actividades correspondientes a la Fase 1 – Incepción del Proyecto del proceso de desmaterialización de los Certificados de Depósito de Ahorro (CDA-d). Esta etapa incluyó la participación en talleres de estudio inicial en sitio, así como la revisión y aprobación de tres entregables claves:

- Acta de Constitución: documento fundacional que establece los principios rectores del proyecto, define la organización del trabajo, los responsables de cada fase y el esquema de gobernanza acordado entre el BCP y el proveedor tecnológico.
- Especificación de la Solución: documento técnico que describe la funcionalidad del sistema actual y las personalizaciones necesarias para su adaptación al entorno del sistema financiero local. Este entregable define el alcance funcional y técnico del proyecto desde la perspectiva tanto del BCP como del proveedor (Montran).
- Plan del Proyecto: instrumento de planificación que detalla las siete fases del proyecto, junto con la duración estimada de cada una, permitiendo una gestión estructurada y orientada a resultados.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de implementación de las siguientes fases:

- Fase 2 – Revisión y Configuración del Hardware, y
- Fase 3 – Implementación, Instalación y Configuración de la Solución.

Ambas fases están previstas para ejecutarse de forma simultánea durante el segundo semestre de 2025, conforme a lo estipulado en el Plan del Proyecto.

### **Resultados cualitativos relevantes:**

- Finalización de la Fase 1 – Incepción del Proyecto, cumpliendo con los plazos establecidos.
- Aprobación del Acta de Constitución, que establece la estructura organizativa, la gobernanza y los responsables de cada etapa.
- Validación de la Especificación de la Solución, adaptada al contexto operativo y regulatorio del sistema financiero local.
- Aprobación del Plan del Proyecto, con definición clara de fases, cronograma y entregables.
- Inicio coordinado de las Fases 2 y 3, previstas para ejecutarse en paralelo en el segundo semestre, conforme al plan establecido.



#### **IV. Promulgación de la Ley de Sistema Nacional de Pagos**

En junio de 2025 fue aprobada y promulgada la Ley del Sistema Nacional de Pagos, que otorga al Banco Central del Paraguay (BCP) las facultades regulatorias plenas sobre los servicios y sistemas de pagos del país. Esta nueva legislación se fundamenta en las mejores prácticas internacionales y constituye un paso decisivo hacia la construcción de un ecosistema de pagos más moderno, eficiente y competitivo, acorde al perfil de un país con grado de inversión y un entorno financiero en creciente digitalización. El marco legal aprobado tiene como objetivo impulsar un sistema de pagos más accesible y de menor costo para comercios y consumidores, más justo y transparente, evitando la concentración y posibles abusos de poder; más innovador, promoviendo el desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocio; y más competitivo, habilitando la participación equitativa de distintos actores, incluyendo nuevos entrantes. Además, la ley garantiza la gratuidad de las transferencias simples entre usuarios, fortaleciendo así la inclusión financiera y la confianza en los medios de pago digitales.

Durante el primer semestre del año 2025, la Subgerencia General de Operaciones Generales ha registrado avances significativos en tres líneas de acción clave orientadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico 3 (OE3) del Plan Estratégico Institucional 2025–2029: “Proveer un sistema de pagos seguro, confiable y eficiente, con actualizaciones pertinentes”.

En primer lugar, se concretaron los hitos fundamentales del proyecto de emisión de una nueva familia de billetes, incluyendo su incorporación al PAC 2025, la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones y la publicación del llamado a Licitación Pública Internacional. Estas acciones sientan las bases para una renovación progresiva del efectivo circulante, incorporando altos estándares de calidad, seguridad y diseño.

En segundo lugar, se avanzó en la implementación del Módulo QR HUB del Sistema de Pagos Instantáneos (SPI), incluyendo la adjudicación del proveedor, la instalación inicial en entorno de pruebas y el desarrollo de un cronograma de implementación respaldado por resolución institucional. Asimismo, se profundizó el análisis de la experiencia de usuario a través del relevamiento de información de los participantes y el estudio de referencias internacionales, lo que permitirá elaborar una guía unificada orientada a mejorar la accesibilidad, funcionalidad y usabilidad de los canales electrónicos del SIPAP.

En tercer lugar, en el marco del proyecto de Desmaterialización de Certificados de Depósito de Ahorro (CDA-d), se culminó la Fase 1 – Incepción del Proyecto, con la validación de entregables fundamentales como el Acta de Constitución, la Especificación de la Solución y el Plan del Proyecto. Actualmente, el proceso avanza hacia las fases técnicas de configuración e instalación de la solución, previstas para ejecutarse en el segundo semestre del año.

Finalmente, cabe destacar la aprobación y promulgación, en junio de 2025, de la Ley del Sistema Nacional de Pagos, que otorga al Banco Central del Paraguay las facultades regulatorias necesarias para ordenar y modernizar el ecosistema de pagos del país. Esta ley constituye un pilar fundamental para avanzar hacia un sistema de pagos más accesible, eficiente, competitivo e innovador, y posiciona al BCP como autoridad rectora con capacidad para establecer reglas claras, promover la interoperabilidad, garantizar la gratuidad de las transferencias simples y reducir los costos para comercios y consumidores.

Estos logros reflejan un compromiso institucional sostenido con la innovación, la eficiencia operativa y la mejora continua, consolidando el rol del Banco Central como actor clave en el fortalecimiento del sistema de pagos y la modernización de instrumentos monetarios del país.



## LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

CLASIFICACION ECONOMICA GLOBAL DEL GASTO - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - POR PROGRAMAS							
CLASE DE PROGRAMA I - PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA I		PROGRAMA CENTRAL					
ACTIVIDAD I		Gestión Administrativa para la Generación de Valor Público					
GRUPOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIF.	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	% EJEC
	GASTOS CORRIENTES	511.326.883.535	-	511.326.883.535	164.483.121.588	346.843.761.947	32,17%
100	SERVICIOS PERSONALES	302.018.316.233	-	302.018.316.233	108.988.491.824	193.029.824.409	36,09%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	134.447.296.317	-4.450.000.000	129.997.296.317	34.945.694.881	95.051.601.436	26,88%
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.434.689.000	350.000.000	1.784.689.000	108.719.369	1.675.969.631	6,09%
800	TRANSFERENCIAS	68.871.805.691	4.100.000.000	72.971.805.691	17.581.111.286	55.390.694.405	24,09%
900	OTROS GASTOS	4.554.776.294	-	4.554.776.294	2.859.104.228	1.695.672.066	62,77%
500	GASTOS DE CAPITAL	57.174.353.165	-	57.174.353.165	2.363.357.139	54.810.996.026	4,13%
600	INVERSION FISICA	47.174.353.165	-	47.174.353.165	1.095.377.155	46.078.976.010	2,32%
600	INVERSION FINANCIERA	10.000.000.000	-	10.000.000.000	1.267.979.984	8.732.020.016	12,68%
	<b>TOTALES</b>	<b>568.501.236.700</b>	<b>-</b>	<b>568.501.236.700</b>	<b>166.846.478.727</b>	<b>401.654.757.973</b>	<b>29,35%</b>
CLASE DE PROGRAMA 3 - PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA							
PROGRAMA I		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					
ACTIVIDAD I		Pago del Servicio de la Deuda Pública					
GRUPOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIF.	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	% EJEC
	GASTOS CORRIENTES	26.123.120	-	26.123.120	13.641.417	12.481.703	52,22%
710	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	26.123.120	-	26.123.120	13.641.417	12.481.703	52,22%
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	227.157.280	-	227.157.280	113.678.447	113.478.833	50,04%
730	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	227.157.280	-	227.157.280	113.678.447	113.478.833	50,04%
	<b>TOTALES</b>	<b>253.280.400</b>	<b>-</b>	<b>253.280.400</b>	<b>127.319.864</b>	<b>125.960.536</b>	<b>50,27%</b>
	<b>TOTALES PROGRAMA</b>	<b>568.754.517.100</b>	<b>-</b>	<b>568.754.517.100</b>	<b>166.973.798.591</b>	<b>401.780.718.509</b>	<b>29,36%</b>

Al cierre del primer semestre se registraron erogaciones por un total de G. 166.973.798.591 que representan el 29,36% del total de gastos aprobados para el presente Ejercicio Fiscal 2025, de esta forma se dieron cumplimiento a los gastos proyectado para este semestre, como ser los pagos mensuales en el Grupo 100 “Servicios Personales”, como así también los gastos previstos en lo que hace al Plan Anual de Contrataciones, Grupo 700” Servicio de la Deuda Pública”; Grupo 800 “Transferencias” y Grupo 900 “Pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros”.



## SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

Conforme a lo expresado en el reporte del BAGP 2024, respecto al **Desafío Futuro**, el Banco Central del Paraguay (BCP) ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio 2025-2029, el cual tiene como propósito permitirle a la Institución desempeñar su misión con excelencia y materializar su visión.

El mencionado plan expuso las prioridades institucionales basadas en los lineamientos establecidos por el Directorio, los cuales se encuentran acordes al marco legal vigente y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en curso. El PEI BCP es una herramienta de gestión que permite orientar los recursos y esfuerzos del Banco al logro de sus objetivos estratégicos con mayor eficiencia.

La duración del plan estratégico se ha mantenido en un horizonte de 5 años y se circunscribe a lo estratégico y misional, con proyectos vinculados a objetivos bajo las perspectivas de valor público, procesos, capacidades y sustento, los cuales contienen propuestas de valor con un enfoque innovador para atender las condiciones y necesidades de los ciudadanos, del entorno, de otras entidades sobre las que se debe incidir y de la gobernanza del Banco, sin interferir con el cumplimiento de las responsabilidades operativas cotidianas.

De esta manera se han definido las declaraciones estratégicas institucionales para el período 2025-2029, las cuales aspiran a una institución con los máximos estándares de excelencia y efectividad operativa. En ese sentido, cabe destacar que el Banco cuenta con un equipo humano sólido y competente para asumir con compromiso los desafíos trazados, cumplir el mandato institucional y su rol público como Banca Central.

**Contactos:**

- ✓ Nombre y Apellido: Omar Rodríguez
- ✓ Dependencia: Departamento de Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: [orodri@bcp.gov.py](mailto:orodri@bcp.gov.py)
- ✓ N° de teléfono institucional: 619 2267
  
- ✓ Nombre y Apellido: Antonio Zorz Carron
- ✓ Dependencia: Departamento de Gestión Institucional
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: [azorz@bcp.gov.py](mailto:azorz@bcp.gov.py)
- ✓ N° de teléfono institucional: 619 2390